stri-

a de de-

sten ce a 318. nes, con-

OVO. don

1018 oza;

ex. An-

ada

n el

in. de 308) em. cin

ero, 1008

efa;

e 88

Can

inta

neu

IAL

a, a 100.

Ma:

pal

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

yan amientos de la provincia. Año 50 pesetas in souis; bimestre 15 ; semestre 80 ; 200 60 · 22'50; · 45; · 90

Las suscripciones, cuye pago es adelantado, se distinan en la Subdirección del Hospicio Prosiscial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, sim. 99; donda deberá dirigirse toda la corresponsacia administrativa referente el Boletín.
Las de fuera podrán hacerse remitiando el importe es direpostal o Letra de fácil cobro.
Las cartas que contengan valores deberán ir certinades y di gidas a nombre del citado Subdirector los números que se reclamen después de transculdo cuatro dias desde su publicación, sólo se sertinal precio de venta, o sea a 35 contimos les del são corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimes por cada palabra. Ai origina acompañará un sello móvil de 50 céntimes por cada inserción

Inserción

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abone e ...dando haya persona en la capital que responda de est..

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gober nador, por oficio; exceptuándose, según está preve nido, las del Exemo. Sr. Capitán general de la Régión A todo racibo de anuncio acompañará un ejempla del Boletin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletin Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

las leyes obligan en la Península islas adyacentes, Canarias y tenterios de Africa sujetos a la legislación penínsular, a los veinte días a sa promulgación, si en ellas no so dispusiese etra cosa. (Código Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de sovincia desde que se publican eficialmente en ella, y desde cuatro las después para los demás pueblos de la misma provincia. (Loy de 8 taxiembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse si final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Panilia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 marzo 1925).

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.306.

Applamiento de la S. B. e Inmortal Ciudad de Laragoes.

Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo.

D. Cándido Castillo, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Pablo de esta ciudad;

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Manuel Clemente Minguillón, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Simeón Clenente Ba, mozo del reemplazo de 1922, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal lace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido con complemento estáplo 293 del Reglamento prevenido en el artículo 293 del Reglamento a la ejecución de la ley de Reclutamiento Reemplazo del ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Manuel Clemente Minguillón.

Pelad 50 años, estatura regular, color moreno, negro, boca regular, barba afeitada. Señas

particulares: un lunar en un carrillo y una cicatriz en la pierna izquierda.

Ropas que vestía cuando desapareció: pantalón, americana y chaleco de lanilla, color negro, boina azul o sombrero flexible de color, camisa piqué blanco con listas de color y botas negras.

Zaragoza, 17 de marzo de 1925.—El Presidente, Cándido Castillo.

Núm. 1.304.

Comisión de Quintas de la Sección del Pilar.

D. Justo de Pedro, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección del Pilar de esta

Hago saber: Que instruído expediente en averiguación de la existencia y paradero de Santia-go Escuer Murillo, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hermano Cristóbal Escuer Murillo, mozo del reemplazo de 1925, por haberse ausentado aquél de su domicilio hace más de diez y seis años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo ciento cuarenta y cinco en relación con el ochenta y tres del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Santiago Escuer Murillo.

Edad 18 años, estatura regular, color moreno y barba clara.

Ropas que vestía cuando desapareció: Ame-

ricana, pantalón y chaleco, de color, de artesano, gorra y botas negras.

THE CONTRACT

Zaragoza, 17 de marzo de 1925.-El Presiden-

te, Justo de Pedro.

SECCIÓN SEXTA

Castiliscar.

Núm. 1.314

D. Félix Olóriz, Alcalde constitucional de Castiliscar;

Hace saber: Que hallándose abierto el quinto concurso para la construcción de caminos vecinales y puentes, por Real decreto de 3 de febrero último, y teniendo solicitada este Ayunmiento y el de la villa de Sos la declaración de utilidad pública de un camino desde Sofuentes, agregado a dicha villa, a la carretera que atraviesa por este pueblo, en sesión de quince del actual se acordó por esta Corporación municipal en pleno formular la correspondiente proposición, ofreciendo contribuír este Municipio voluntariamente para la ejecución de las obras que le corresponden con 15.000 pesetas sobre las 10.000 que aproximadamente viene obligado a pagar.

Y por ser de notoria transcendencia para esta localidad el acuerdo aludido, se somete al referendum establecido por el Estatuto municipal, quedando expuesto al público, por término de diez días, en la forma y para los efectos que establece el Real decreto de 25 de sep-

tiembre de 1924.

Castiliscar, 18 de marzo de 1925. - El Alcalde, Félix Olóriz.

> Calatayud. Núm. 1.086

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, durante las sesiones celebradas en el finado mes de febrero.

Sesión ordinaria del día 2. Leída y aproba-

da el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de un oficio de la Dirección general de Obras públicas en el que se participa que la carretera de Calatayud a Campillo, figura en la propuesta de la Jefatura de Zaragoza, y se halla favorablemente informada para su terminación.

Autorizar a Roque Cortés para transferir a favor de Antonio Jimento el nicho núm. 633 de su propiedad, mediante el pago de los dere-chos de tarifa, a D. Angel Carrau, para trasladar restos mortales desde el 580 al 352 del Ce-

menterio Católico.

Conceder socorros de lactancia a Gregorio

Gran y a Manuel Nicodemus.

Que en el próximo presupuesto se eleve la cantidad de socorros de lactancia de siete cin-

cuenta a quince pesetes mensuales. Conceder licencia a Manuel Díaz Gil, para reformar la casa núm. 3 de la calle baja del Sepulcro, y desestimar la pretensión de Mariaco Zugasti, que interesaba la cesión de un norral anexo al Hospital municipal.

Sacar a subasta los pastos sobrantes de lade hesa boyal, bajo las mismas condiciones qui el pasado año y con el tipo en alza de dos m pesetas, hasta 30 de noviembre del año actual

Aprobar los trabajos realizados para la for mación del Censo de población y que perma neza expuesto al público durante el mes actual a los efectos de interposición de las reclamacio nes que procedan.

Aprobar varias cuentas.

Felicitar al insigne músico bilbilitano D. Par cual Marquina por haber sido agraciado con la Encomienda de Alfonso XIII y asociarse al homenaje que se le tribute, contribuyendo con la cantidad de cien pesetas.

Adherirse al homenaje que Zaragoza va atri butar al ilustre músico aragonés D. Pablo Luos Sesión ordinaria del día 9. - Aprobada 6

acta de la anterior se acuerda:

Autorizar a Vicente Montón para realizar obras de reforma en una casa de su propiedad

sita en la calle de Cantererías.

Autorizar a Juan del Río para revestir la se pultura especial núm. 92 bis y trasladar los res tos mortales de Pascual Soler, que descansal en la preferente núm. 764; y a Mariano Valtue ña, para colocar una cruz de hierro en la sepul tura preferente núm. 884.

Aprobar la distribución de fondos del me de la fecha y el extracto de los acuerdos adop tados en las sesiones celebradas durante el pl

sado mes de enero.

Sesión ordinaria del día 16. — Leída y apro bada el acta de la anterior, se acordó:

Que pase a estudio de los señores Concejales un escrito del gestor de arbitrios D. Leocadio

Idem al señor Presidente de Mercados un

escrito de Paula Gómez Lozano.

Autorizar a Elías Badesa para realizar obres en la casa núm. 6 de la calle Carida; a D. Ind. cencio Millán, para id. de la plaza del Mercado núm. 23, y a D. Pedro Saldaña, para poner on mirador en la núm. 19 de dicha plaza.

Idem a Isabel García para trasladar restos

mortales en el Cementerio Católico. Incluír en el padrón de habitantes a Just Muñoz Ferrer.

Rebajar la cuota de inquilinato a Martin meno, por lo que se refiere a la parte que co rresponde al patio donde ejerce su industria.

Aprobar la subasta de aprovechamiento de stos sobrantes de la la provechamiento de diudipastos sobrantes de la dehesa boyal, adjudicando definitivamente el remate a Fidel Moreno García.

Exponer al público por término de ocho dista a los efectos de las reclamaciones que proceda el provecto de proceda para proceda para proceda para proceda proc el proyecto de presupuesto ordinario para 1925-26, que asciendo 1925-26, que asciende a pesetas 388.732 18.

Conceder una subvención de 250 pesetas se M.º Remacha, por la conceder de 250 pesetados José M. Remacha, por los servicios prestados a la Corporación com

Cooperar a los festejos que se han de realizatos días 24, 25 y 26 de abril próximo, con molevo de la inauguración del ferrocarril Calatayul Ontaneda, con la suma de cuatro mil peselas

nal 1 gast hjar diari cinc D foto! 888 10 01 811 fe

bada

gado

com

do d

post D

una

D

Mixt

0

eind Si de 3 Cor pez miei tia]

toa

ción

A 800 C

Sesión ordinaria del día 23. - Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en el que se comunica el acuerdo adoptado por el Tribunal económico administrativo desestimando el recurso de la Cooperativa eléctrica contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre impuesto de postes y palomillas en el año 1923-24.

Dejar a estudio de los señores Concejales,

una instancia de Miguel Guillén Gómez.

Dada cuenta de una circular de la Comisión Mixta de Reclutamiento del 9 del actual, inserta en el B. O. núm. 36, del día 11, reclamando de los Ayuntamientos certificado del tipo del jor-👊 regulador y de la utilidad diaria, libre de todo asto, que deja una caballería mayor, se acuerda Par el tipo del jornal regulador en cinco pesetas darias y la utilidad de una caballería mayor en cincuenta céntimos de peseta.

Dióse cuenta de un escrito presentado por el otografo Mariano Rubio, formulando unas baes para la creación de una Academia de Dibuo en esta ciudad; se acuerda expresar al señor Rubio el agradecimiento de la Corporación por a feliz iniciativa, y hacer entrega de su proyeca la Comisión encargada de estudiar la creacon de una Escuela de Artes y Oficios en esta

la de-

s que

s mil

a for

erma.

ctual

acio-

Pas

on la

1 ho-

on la

a tri-

1008

la el

alizar

edad

8 80

res

dop.

l pa

pro-

adio

3 110

br88

· un

stos

uan

Ji.

00.

Sustituir una lámpara de 16 bujías por otra

46 32, en el barrio Nuevo.

Hacer constar en acta el sentimiento de la orporación por la muerte de D. Francisco Lóde Tejada e Iztueta, Concejal del Ayuntaniento de Santander que tanto afecto y simpale inspiraba nuestra ciudad, y telegrafiar al Mor Alcalde de Santander dándole el pésame más sentido.

Adquirir y colocar los nuevos rótulos de la drenida de Santander, Ronda de Burgos y pa-

calatayud, a 2 de marzo de 1925. — El Secreario, Enrique Ibáñez. — V.º B.º — El Alcalde, Bardagi.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 1.128.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Manuel Méndez León, Juez municipal Letra-do en la instrucción de este do en funciones del de instrucción de este

Partido de Borja; Hago saber: Que en la pieza de responsabi-dad ciril en cue se instruye en este dago saber: Que en la pieza de responsa-lidad civil de la causa que se instruye en este Uzgado, con el número 83 del año 1923, contra Chispin Lapuente Pérez, sobre distracción de la sel embargaron las siguientes fincas, siguientes de Mon-As en se embargaron las signientes de Mon-Avo: término municipal de Vera de Mon-

1. Campo, secano, en Hoya de la Peña, de cabida de cuarenta y dos áreas, noventa centiáreas, que linda al mediodía y norte con sarda, sur Pedro Lamana y este Francisco Gil: tasada en cuatrocientas pesetas.

2.º Otro campo, secano, en la partida de la Muela, de cabida veintiocho áreas, setenta centiáreas; que linda al este con Pedro Lamana, mediodía Pascuala Callizo y norte el mismo, ta-

sada en trescientas pesetas.

Mitad de una casa, sita en el pueblo de Vera de Moncayo, en Tras de la Villa, sin número, que confronta por derecha con corral de Manuel Lapuente, izquierda casa de Pablo Gil y espalda la de Isidro Gracia: tasada en mil seis. cientas setenta pesetas.

En cuya pieza se ha acordado en providencia de hoy, sacar a la venta, a primera subasta, las fincas deslindadas, por el precio de tasación, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día quince de abril próximo, a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta tienen que depositar los licitadores previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación de las fincas descritas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque salen

a subasta.

3. Que será de cuenta del ejecutado el suplir la falta de título de las fincas que se su-

Dado en Borja, a cuatro de marzo de mil novecientos veinticinco. — M. Méndez León.

Núm. 1.327.

Zaragoza. — San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de crédito, intereses y costas en autos ejecutivos tramitados en este Juzgado, tengo acordado proceder a la venta en pública subasta, de un crédito no realizable en el acto, en cantidad de trescientas mil pesetas, pagaderas en plazos de diez y ocho mil pesetas cada anualidad, contra la Diputación provincial de Almería.

Que para el acto de subasta, que tendrá lugar en la Ŝala-audiencia de este Juzgado, establecido en el piso principal, de la casa número sesenta y dos duplicado, de la calle de la Democracia, se ha señalado el día seis de abril

próximo, a las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del importe del crédito, objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo

hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Y por último, que en la secretaría del actuario, se exhibirán a quienes lo deseen, en días y horas hábiles, hasta el día de la subasta, cuantos antecedentes se refleren al crédito de que se trata.

Dado en Zaragoza, a diez y ocho de marzo de mil novecientos veinticinco.—Juan de Hinojosa. Ante mí, Manuel Serrano.

Núm. 1.324.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa y Ferrer, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de multa impuesta en causa seguida contra Antonio Cabañas Martínez por el Juzgado de instrucción militar de La Plaza, tengo acordado proceder a la venta en tercera y última subasta, sin sujeción a tipo, de la finca urbana que se describe en el edicto de este Juzgado publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día trece de enero de este año, página ochenta y ocho, con el número ochenta y cuatro.

Que para la indicada subasta, se ha señalado el día diez y siete de abril próximo, a las once, teniéndose presente las prevenciones legales que el indicado edicto contiene, a excepción de la que se refiere a que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pues se admitirán las que se verifiquen cualquiera que sea su cuantía.

Dado en Zaragoza, a diez y siete marzo de mil novecientos veinticinco.—Juan de Hinojosa. Ante mí, Manuel Serrano.

Núm. 1,239.

Zaragoza.—Pilar.

 D. Angel Villar y Madrueño, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio abintestato por muerte de Faustina Alcalá Expósito, los cuales se siguen de oficio, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día veintitrés de septiembre último en el Hospital provincial de esta ciudad, en cuyos autos he acordado llamar a los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada, para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en dichos autos a reclamarla; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza, a trece de marzo de mil novecientos veinticinco. — Angel Villar y Madrueño. — El Secretario, P. H., Plácido Martín. Núm. 1.235.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Just de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dietada en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa número 275 de 1924, contra Estanislao José Bernal Delcazo, por el delito de estupro, por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita en forma legala Francisca Serrano, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que a las diez horas del dia treinta y uno del actual, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de declarar como testigo en el juicio oral de la expresada causa.

Zaragoza, doce de marzo de mil novecientos veinticinco. — El Secretario, P. H., Prudencio

Fernández.

BASES

para efectuar el

Reclutamiento y Reemplazo del Ejércio

APROBADAS

POR R. D. DE 29 DE MARZO DE 1924

Precio, 65 céntimos. — Certificado, 35 céntimos más.

ESTATUTO MUNICIPAL

Y REAL ORDEN ACLARATORIA PARA SU APLICACIÓN

DE VENTA EN LA IMPRENTA DEL HOSPICIO Precio, 3 ptas. Certificado, 3'50 ptas.

Proyecto de Apéndice al Gódigo Girl

correspondiente al

DERECHO FORAL DE ARAGON

De venta en esta imprenta al precio de 1 presenta ejemplar. — Certificado 1.35.

IMPRENTA DEL HOSPICIO